



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 03 de Febrero 2011.

Decreto Exento N° 0702  
Vistos:

1. La necesidad de dar cumplimiento a las Labores propias del Municipio.
2. Los Cometidos Funcionarios de las diferentes Direcciones Municipales.
3. Lo dispuesto en el Art. N° 75 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

1. Autorizase las Comisiones de Servicios que a continuación se indican realizadas el día de hoy y en los lugares que se mencionan:

Nombre Funcionario	Fecha	Destino	Monto
Eduardo Peralta Flores, Profesional Grado 9° EMS.	03-02-2011	Domeyko seguimiento de la inversión Proyecto "soluciones sanitarias" Aplicación Encuesta.	\$ 16.484
Jorge Santibáñez, Prestaciones de Servicios.			\$ 13.379
Sergio Muñoz, Prestaciones de Servicios			\$ 13.379
Walter Alquinta Cargo Auxiliar Grado 16° EMS (traslado Luis Maturana)	03-02-2011	Chehueque, chacritas Asistencia Técnica y traslado de dos reproductores (PRODESAL)	\$13.379
Leonel Reygadas, Profesional Grado 8 EMS.	03-02-2011	Domeyko, nota enviada por presidente de Junta de Vecinos "Luminarias" 12:00 a 16:00 Horas	\$ 16.484
Lino Zamora Guerra Prestaciones de Servicios			\$ 13.379
Luis Almeyda, Prestaciones de Servicios			\$ 13.319
Dario Vergara Auxiliar Grado 18° EMS.			\$ 13.379

2. Procédase por la Dirección de Administración y Finanzas, a cancelar el Viático correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



Sr. Alcalde (Firma)

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/meqt.-